

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1451 *GIRONA*

Don José Antonio Marquénez Beitia, Letrado de la Adm. de justicia del juzgado mercantil n.º 1, de Girona, hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 837/2016, se ha acordado mediante auto de fecha 9 de noviembre de 2017, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Capla-73, con CIF B-17810623, con domicilio social en calle Pujada del Castell, número 26, entresuelo segunda, en Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.c., en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en,

Girona, 21 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A180001159-1